



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Rubén Darío Piedrahita Vargas
Demandada	Compañía De Seguros Bolívar S.A. y Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia
Radicado	05001310502320190055200
Auto sustanciación No.	313
Decisión/Temas	Incorpora dictamen/Cita Perito.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del C.G.P., se ordena incorporar al expediente digital el dictamen pericial remitido por la Universidad CES mediante correo electrónico el día 16 de junio de los corrientes.

Igualmente, se cita al perito que realizó el dictamen, **Dr. JAIME IGNACIO MEJÍA PELÁEZ** para que rinda interrogatorio sobre su idoneidad e imparcialidad y sobre el contenido del dictamen, dentro de la audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO prevista para el próximo **PRIMERO (1º) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**, que se realizará de forma virtual.

La parte demandante deberá adelantar las gestiones respectivas para asegurar la comparecencia de dicho profesional, conforme con lo señalado por la entidad en el dictamen rendido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público
j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3º
Medellín-Antioquia

Correos:

cgiraldor@ces.edu.co
smarin@ces.edu.co
ltoro@ces.edu.co
pcendes@ces.edu.co
gpelaez@ces.edu.co
henrygonzalezv@hotmail.com
sdiaz@vertexconsulting.co
j_hidalgom@hotmail.com
direccion@jrciantioquia.com.co
Sarova56@hotmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados 094 del
06/07/2022
consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>

LUISA FERNANDA CARDONA QUINTERO
Secretaria©

Firmado Por:

Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7e09135743612a04ffe59e2a61f120e62a5f45e402f6500811c3a2d0cfc420b

Documento generado en 05/07/2022 05:20:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>